

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 831/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

A N U N C I O

Aprobación de las bases que han de regir el concurso Enerjuegos Ávila 2017 teniendo por finalidad difundir el conocimiento de las energías renovables y la eficiencia energética entre la comunidad escolar, profesores y alumnos de la provincia de Ávila.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2017, aprobó las Bases que han de regir el premio del concurso Enerjuegos Ávila-2017, para difundir el conocimiento de las energías renovables y la eficiencia energética entre la comunidad escolar, profesores y alumnos de la provincia de Ávila.

BASES DEL CONCURSO ENERJUEGOS AVILA 2017.

1. INTRODUCCIÓN

APEA, organismo dependiente de la Diputación de Ávila, en colaboración con la Dirección Provincial de Educación, y el CFIE de la provincia de Ávila, trabaja para sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia de difundir una cultura del ahorro de energía y la promoción y conocimiento de las fuentes de energía renovables.

Entre otras actividades, para el año 2017 se va a organizar una nueva edición de un concurso de inspiración europea de fomento del conocimiento de las energías renovables entre los escolares de la provincia ENERJUEGOS.

Este concurso tiene por finalidad difundir y fomentar el conocimiento de las energías renovables y la importancia de la eficiencia energética entre la comunidad escolar, tratando de sensibilizar sobre la importancia de una sociedad sostenible, consciente de la escasez de recursos.

2. DESTINATARIOS

Alumnos y profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la provincia de Ávila.

3. FINALIDAD

El concurso está dirigido a difundir el conocimiento de las energías renovables y la eficiencia energética entre la comunidad escolar, profesores y alumnos de la provincia de Ávila.

4. OBJETO Y CATEGORÍAS

Los participantes podrán realizar un trabajo relacionado con las energías renovables o el uso más eficiente de la energía.

En esta edición 2017, el tema de trabajo será: "Proyectos de ahorro o eficiencia energética cuya aplicabilidad sea posible en la provincia de Ávila: especialmente en centros educativos o el hogar".

Los participantes podrán idear, representar o construir un producto fruto de la creatividad, sobre el tema de trabajo para esta edición, que podrá ser, entre otros, un póster o cartel, dibujo, poema, la decoración de clase, inventar e interpretar una canción, un juego, una representación teatral o de otro tipo, etc.

Se establecen las siguientes categorías a las que podrá presentarse la solicitud de participación en el concurso:

1. Categoría 1: Alumnos de Infantil y hasta Cuarto de Primaria: (Edades comprendidas entre 3 a 9 años)
 - Subcategoría 1. A) Infantil y Primero de Primaria (Edades comprendidas entre 3 a 6 años)
 - Subcategoría 1. B) Segundo, Tercero y Cuarto de primaria (Edades comprendidas entre 7 a 9 años).
2. Categoría 2: Alumnos de Quinto de Primaria hasta Tercero de Secundaria. (Edades comprendidas entre los 10 a 14)
 - Subcategoría 2. A) Quinto y Sexto de Primaria (Edades comprendidas entre 10 a 12 años)
 - Subcategoría 2. B) Primero, Segundo y Tercero de Secundaria (Edades comprendidas entre 12 a 14 años)

Será obligatorio la presentación de una memoria explicativa de como se ha elaborado el trabajo creativo o proyecto que deberá ser único y original.

El equipo de participantes, podrá estar compuesto por uno o varios profesores que trabajen coordinadamente, aunque un único profesor será director del proyecto y por lo tanto representante del mismo y susceptible de ser premiado.

Los alumnos, con un límite de 30 participantes, deberán pertenecer a la misma clase o nivel y de la misma subcategoría, que podrán presentar un único proyecto original.

5. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

La presentación de los trabajos deberá realizarse en formato electrónico, entregando en USB, CD o DVD los archivos originales, o las grabaciones de los trabajos, en el registro de la Exma. Diputación Provincial

Para participar, deberá presentarse una solicitud antes de 20 días hábiles desde la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en el registro de la Exma. Diputación Provincial hasta las 14:00 horas. (Según el modelo adjunto en el ANEXO I). Deberá dirigirse a la dirección siguiente:

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ÁVILA
C/ Canteros, s/n
05005. Ávila

Indicar en el sobre:

ENERJUEGOS 2017

O por correo electrónico a la dirección:

apea@diputacionavila.es

Indicando en el asunto: **ENERJUEGOS 2017**

La presentación de trabajos deberá realizarse antes del 15 de mayo de 2017.

La comisión de valoración realizará las visitas “in situ” que considere oportunas.

La última semana de abril se dará a conocer la lista de ganadores del concurso.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL JURADO

Los criterios para la evaluación de los trabajos serán:

1. Riqueza e interés de los contenidos transmitidos.
2. Originalidad, creatividad del trabajo.
3. Eficacia comunicativa, calidad técnica del trabajo.
4. Relación con el entorno geográfico de la provincia de Ávila.

Se valorará positivamente el Uso de materiales reciclados, sostenibles, etc.

Se tendrá en cuenta la integración de diferentes disciplinas en la elaboración del trabajo o proyecto.

(En una escala de puntuación de 0 a 5).

Para resolver cualquier tipo de duda, sobre esta edición de ENERJUEGOS AVILA 2017, se enviará una consulta por escrito a la Comisión de Valoración cuya composición es la siguiente:

Presidencia: Diputado responsable de Asuntos Europeos, Energía Promoción Turismo.

1 representante de la D. P. de Educación: Jefe del Area de Programas 1 representante del CFIE.: Secretaria del CFIE.

1 representante de la Agencia Provincial de la Energía de Ávila: Directora de A.P.E.A.

1 representante de la Agencia Provincial de la Energía de Ávila: Técnico de A.P.E.A.

Esta Comisión de Valoración, desarrollará las funciones de jurado del premio.

El representante/s que esta Comisión de Valoración, designe, realizará una visita a las clases participantes, donde se comprobará la calidad de los trabajos presentados “in situ”. También acompañarán al viaje que resulte como premio de los profesores.

La Comisión de Valoración se reserva la capacidad de poder decidir sobre cualquier duda o cuestión que se produzca durante el desarrollo del concurso.

7. PREMIOS

Habrán un premio para cada sub-categoría, en total se entregarán 4 premios, aunque si la Comisión de Valoración lo estima oportuno, alguna podría quedar desierta.

Si la Comisión de Valoración lo estima oportuno, podrá nombrarse un finalista en cada categoría de cada modalidad que recibirán una mención especial.

Esta mención especial recibirá como premio la participación en la gala de entrega de premios que será organizada.

Todos los participantes recibirán un premio que consistirá en material escolar o un juego relacionado con la temática del concurso, según se decida por la Comisión de Valoración.

Los premios consistirán en un viaje, para el profesor firmante del proyecto presentado y una excursión para los alumnos ganadores.

La excursión a realizar por los alumnos será propuesta por el centro en la primera quincena de mayo y deberá ser aprobada por la Comisión de Valoración, estará adaptada a las edades de los alumnos y deberá tener lugar antes de la finalización del periodo lectivo del año en curso. En todo caso la Comisión de Valoración se reserva el derecho de proponer las excursiones que estime oportunas por tratarse de adecuadas al perfil del concurso.

El viaje de los profesores se realizará en los primeros 10 días de julio y los miembros de la Comisión de Valoración, si se estima oportuno, acompañarán al viaje a los premiados.

8. USO DE TRABAJOS Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Desde la organización del concurso se reserva el derecho de uso de los datos personales con fines únicamente destinados a dicho concurso. Podrán realizarse las comunicaciones que desde la organización del concurso se estimen oportunas.

Los participantes renuncian a los derechos de propiedad intelectual o cualquier otra de los trabajos presentados, que pasarán a ser de la organización del concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases así como las resoluciones de la Comisión de Valoración.

Todos los costes que se deriven de esta actividad se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 420-2269902 por importe máximo de 15.000 euros.

9. CONVOCATORIA DEL CONCURSO ENERJUEGOS AVILA 2017.

Se realizará por la Diputación de Ávila, a través de la Agencia Provincial de la Energía y se publicará un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ávila, a 22 de marzo de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

ANEXO I
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO ENERJUEGOS EDICIÓN 2017

NOMBRE DEL CENTRO:

NOMBRE DEL PROFESOR:

TITULO DEL PROYECTO PRESENTADO:

CATEGORIA A LA QUE SE PRESENTA:

FIRMA Y FECHA: